



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q., once (11) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte convocante la respuesta de los bancos Bancolombia, República y BBVA en las cuales informan que la demandada no posee cuentas bancarias en las referidas entidades, para los fines que estimen convenientes.

NOTIFÍQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4f850f379920f9ce7f32a981d85d789a072c120cc61f11094943f5256aa7c782
Documento generado en 11/03/2022 08:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>